



REGLAMENTO INTERNO

**¡ADELANTA TÚ AGUINALDO DEL 2026 CON
CONFIANSA!**

**LÍNEA DE CREDITO ADICIONAL PARA EL PROGRAMA DEDUCCIÓN
DE NÓMINA.**

En cumplimiento de la Norma sobre la Transparencia de la Información de las Operaciones de Microfinanzas contenida en la resolución N° CD-CONAMI-010-05MAR23-2021, procedemos a publicar el respectivo reglamento de la promoción **¡ADELANTA TU AGUINALDO DEL 2026 CON CONFIANSA!**

Patrocinador:

1. La promoción **¡ADELANTA TU AGUINALDO DEL 2026 CON CONFIANSA!** pertenece a la empresa Consultores Financieros S.A (CONFIANSA).

Para participar

1. Es necesario que el cliente conozca y acepte anticipadamente las condiciones establecidas en este reglamento. Una vez que el cliente solicita su crédito, éste acepta las bases de la promoción y se dará por hecho que conoce el reglamento. La promoción iniciará el martes 01 de Septiembre y finalizará el sábado 31 de Octubre del 2026.

Resumen:

Desde el 01 de septiembre hasta el 31 de octubre del 2026 se llevará a cabo la promoción **“ADELANTA TU AGUINALDO DEL 2026 CON CONFIANSA”**, en la cual participan todos los empleados de las empresas afiliadas al programa de deducción de nómina.

Participan:

Trabajadores de las empresas afiliadas al programa de deducción de nómina con una antigüedad mínima de 6 meses. Todos deben estar al día en sus pagos.

Políticas de Crédito:

DDN

Los clientes que realicen préstamo en la promoción **“ADELANTA TU AGUINALDO 2026 CON CONFIANSA”**, deben tener:

- Antigüedad mínima del trabajador: 6 Meses.
- No requiere Fiador
- Comisión por desembolso:

Mes	% Comisión	% de Aguinaldo a recibir
Septiembre	13%	91%
Octubre	9%	94%

La comisión será cobrada sobre el monto de la solicitud. El monto a financiar es el detallado en la solicitud de crédito que es aprobada por el cliente y la empresa.

PARTICIPANTES:

Participan los programas de deducción de nómina, no participan préstamos sin deducción de nómina.

Restricciones:

- Participan únicamente las empresas seleccionadas, con sus pagos al día
- Que tengan su colilla del INSS al día
- Monto mínimo a financiar (Con comisión) es de C\$4,000